

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base 15 de la convocatoria de una beca de apoyo para tareas de comunicación en la Facultad de Derecho, hecha pública por Resolución de 21 de octubre de 2019, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (sede.unizar.es) y en la página web de la Facultad de Derecho.

Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva la concesión de la beca a **D. ÁLVARO LOMBARDO MAÑES**.

Se establece una lista de espera para la plaza convocada, por el siguiente orden de prelación:

1. D^a GEMA COCIAN LALANA.
2. D. ANTONIO MOLINA CUCHÍ.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a 10 de diciembre de 2019.


EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN: Javier López Sánchez

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



e80d8849898564f47cb10ca2e102d5e4

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e80d8849898564f47cb10ca2e102d5e4>

CSV: e80d8849898564f47cb10ca2e102d5e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Presidente de la Comisión de Valoración	10/12/2019 11:21:00	